

ESPACIO: CIENCIAS SOCIALES HISTORIA II

PROFESORA: ARMUA ANDREA

CURSOS: 2º 4º

CORREO ELECTRONICO: andreamua@live.com.ar

1º cuatrimestre 12 de abril al 8 julio 2021

CLASE Nº 5: TEMA: PRIMEROS GOBIERNOS PATRIOS

ACTIVIDADES:

1. ¿Cuál fue la primera medida tomada por la Primera Junta de Gobierno Provisional? ¿Por qué les parece que era importante para el Gobierno Provisional que la noticia llegara cuanto antes al resto del virreinato?
2. Mencionar los gobiernos que tuvieron las Provincias Unidas desde mayo de 1810 hasta fines de 1812. ¿Qué diferencias surgieron entre los revolucionarios porteños? ¿Quiénes lideraban cada uno de esos grupos?
3. Responde a partir del texto leído al principio ¿Por qué la Asamblea no logró sus objetivos?
4. Repasa cada una de las reformas, piensa en su significado y luego responde: ¿qué querían lograr los representantes de Las Provincias Unidas reunidos en la **Asamblea del Año XIII** al realizar estas reformas?
5. ¿Con qué objetivo se crea el directorio? Nombrar y enumerar quienes ocuparon dicho cargo

MARCO TEORICO

LOS PRIMEROS GOBIERNOS PATRIOS

Luego de la Revolución de Mayo de 1810, se van a suceder distintos gobiernos: El 25 de Mayo se había nombrado la Primera Junta de Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Esa Junta será la encargada de comunicar a los funcionarios y a la población del interior los hechos ocurridos en Buenos Aires.

A fin de que su autoridad fuera reconocida, la Junta decidió que la noticia debía ser llevada por expediciones militares. En algunas ciudades como Santa Fe y Corrientes, la revolución fue recibida con entusiasmo. En otras como Montevideo (hoy Uruguay) , Asunción (hoy Paraguay) y Córdoba, hubo reacciones contra la nueva Junta de Gobierno.

Por otra parte entre los revolucionarios porteños se pusieron en evidencia los diferentes puntos de vista que tenían sobre cuáles deberían ser los pasos a seguir en el futuro.

El grupo que encabezaba MARIANO MORENO quería avanzar rápidamente hacia la Declaración de la Independencia. En cambio **COORNELIO SAAVEDRA** a y sus seguidores consideraban que no había que romper definitivamente con España.

Llevar la Noticia al interior del virreinato:

La Junta remitió una circular a los cabildos de las provincias para que cada uno de ellos enviara **diputados** a Buenos Aires.

En aquel entonces cuando había que comunicar algo de una ciudad a otra, los mensajes eran llevados por quienes conducían las carretas que transportaban mercadería o por los cocheros o pasajeros de algún carruaje. Si se necesitaba que el mensaje llegara con rapidez como en este caso, se utilizaban los llamados **chasquis**, que eran mensajeros a caballo.

LA JUNTA GRANDE Y EL PRIMER TRIUNVIRATO:

Los diputados que representaban a las ciudades del interior fueron llegando a Buenos Aires: en diciembre de 1810 pudieron su incorporación al gobierno y se conformó la llamada Junta Grande.

Cuando en Buenos Aires se conoció la derrota de las tropas revolucionarias en la batalla de **Huaqui**, Saavedra viajó a hacerse cargo del **Ejército del Norte**. Ante la ausencia de Saavedra, los partidarios de centralizar el poder político designaron un nuevo gobierno, llamado **Triunvirato**, integrado por tres personas elegidas exclusivamente por los vecinos de Buenos Aires. Las medidas centralistas tomadas por este Gobierno provocaron en enfrentamiento con las autoridades del interior.

EL SEGUNDO TRIUNVIRATO: Distintos grupos de centralistas porteños luchaban por controlar el gobierno (tomar decisiones, nombrar autoridades, controlar los ingresos de la Aduana del puerto de Buenos Aires, organizar las expediciones militares etc.).

Los centralistas que integraban la **Sociedad Patriótica** eran partidarios de declarar la **Independencia** enseguida y de impedir que los españoles siguieran desarrollando sus negocios en el territorio de la **Provincias Unidas**. Ayudados por la **Logia Lautaro**, que trabajaba para terminar con el dominio español sobre los territorios americanos.

En octubre de 1812, los miembros de la **Sociedad Patriótica**, apoyados por jefes militares, exigieron que el Cabildo nombrara un nuevo gobierno. **EL SEGUNDO TRIUNVIRATO**, este nuevo gobierno (de tres personas), se comprometió a convocar a una **Asamblea General Constituyente**:

Esa Asamblea tendría como objetivo la **Declaración de la Independencia y la sanción de una Constitución**.

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

La Asamblea General Constituyente de 1813 introdujo profundos cambios políticos y sociales. Fue convocada por el Segundo Triunvirato de las Provincias Unidas del Río de la Plata que había accedido al poder en 1812. Se inauguró el 31 de enero de 1813 en Buenos Aires y sesionó hasta el 26 de enero de 1815. Sus objetivos eran que los representantes de los pueblos libres reconocieran la soberanía del pueblo, proclamaran la independencia de las Provincias Unidas y redactaran una constitución que definiese el sistema institucional del nuevo estado; y si bien estas dos últimas finalidades no se cumplieron, estableció una importante cantidad de reformas para el desarrollo de las instituciones del Río de la Plata. Entre los logros vinculados a los derechos se encuentran la abolición de la inquisición y las torturas, la libertad de vientre de las esclavas, el fin del tráfico de esclavos y la declaración de la libertad de cultos y de imprenta. Otros importantes cambios fueron la proclamación de la teoría de la representación política, la declaración del principio de soberanía del pueblo, libertad de las

provincias rioplatenses, eliminación de los mayorazgos y títulos de nobleza, liberó a los indígenas de la obligación de pagar tributo y del servicio personal (la encomienda, la mita y el yanaconazgo). La Asamblea aprobó el uso de varios símbolos patrios (Escudo e Himno Nacional y la escarapela argentina) y mandó acuñar la primera moneda.

- **Estableció el Escudo Nacional**
- La Asamblea adoptó un sello, que luego sería elegido como Escudo Nacional.
- **2. Encargó la composición del Himno Nacional Argentino**
- La Asamblea encargó la composición del himno a uno de sus diputados, Vicente López y Planes. La música la compuso el español Blas Parera.
- **3. Declaró la libertad de vientres**
- Fue declarada la libertad de los hijos de esclavas nacidos luego del 31 de enero de 1813.
- **4. Eliminó mayorazgos y títulos de nobleza**
- Se suprimieron los títulos de condes, barones y marqueses, mayorazgos, escudos de armas, símbolos y distintivos de nobleza en las fachadas de las casas. Esta medida buscaba abolir el latifundismo.
- **5. Liberó a los indígenas del pago de tributo**
- Se puso fin a los tributos pagados por los indígenas: encomiendas, mitas y yanaconazgos.
- **6. Acuñó la primera moneda nacional**
- Se mandaron a acuñar monedas de oro y de plata con el sello de la Asamblea; el escudo en el anverso y el sol en el reverso.
- **7. Abolió la Inquisición y la tortura**
- Puso fin a las prácticas de tormento para hacer confesar a los delincuentes o presuntos delincuentes. Luego se suprimieron los azotes a los niños de las escuelas.
- **8. Puso fin al tráfico de esclavos**
- Se declaró libres a “los esclavos que de cualquier modo se introduzcan desde ese día en adelante, por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas”.
- **9. Instauró el 25 de Mayo como fiesta patria**
- Fue declarada fiesta cívica, pero no nacional, porque todavía existía indecisión en cuanto a la declaración de la independencia.
- **10. Creó el Directorio**
- Significó la transformación del Poder Ejecutivo, que de colegiado se hizo unipersonal, carácter que conserva hasta nuestros días.

EL DIRECTORIO

El año 1814 se inició con pronósticos pesimistas para el movimiento revolucionario iniciado en 1810. El optimismo que había alentado inicialmente la convocatoria de la Asamblea en 1813 cedió ante el temor del avance de los españoles sobre el territorio del Río de la Plata.

Por un lado, las derrotas de los ejércitos patrios en Vilcapugio y Ayohuma dejó desprotegido el Alto Perú, bajo constante acecho de los realistas desde Lima. Sólo las montoneras de Martín Miguel de Güemes detenían parcialmente el avance español.

En Europa, Napoleón había acabado trágicamente su campaña en Rusia y el rey español Fernando VII retornaba a su trono y se disponía a recuperar sus dominios americanos.

Ante tales perspectivas, que anunciaban tiempos aún más difíciles, la Asamblea General Constituyente del año XIII resolvió concentrar el poder en una sola persona que llevaría el título de *Director Supremo de las Provincias Unidas*, con el objeto de darle agilidad y mayor ejecutividad a las decisiones políticas y administrativas que debían tomarse ante la compleja situación que atravesaba el Río de la Plata.

El director se desempeñaba dos años en sus funciones, en las que era acompañado por dos secretarios y un Consejo de Estado, que lo asesoraría sobre todo en materia de política internacional.

El primer Director Supremo fue Don Gervasio Antonio Posadas, que renunciaría antes de terminar su mandato, asumiendo el mando su sobrino Carlos María de Alvear.

La creación del Directorio inauguró la tradición de los poderes ejecutivos unipersonales en nuestra historia institucional, pero lamentablemente fracasó al emprender una política centralista y hegemónica sobre todo el territorio de las Provincias Unidas, pues dedicada a aplastar todo reclamo localista por parte de las provincias, fue llevando al país a sangrientas luchas fratricidas.

Al tiempo que crecía el desprestigio del Director Supremo al conocerse las gestiones que había encargado ante distintas monarquías para coronar en estas tierras a un príncipe extranjero, se afirmaban en el interior las ideas que del federalismo y las autonomías provinciales como exigencias irrenunciables ante el avasallamiento de las pretensiones del centralismo porteño.

Aquella errática política dictatorial encontró su fin en 1820, cuando en la batalla librada en Cepeda, las fuerzas de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos lograron derrotar las milicias que obedecían al Director José Rondeau.

Fueron siete los Directores Supremos designados entre los años 1814 y 1820:

- Gervasio Antonio Posadas (22 de enero de 1814 - 9 de enero de 1815)
- Carlos María de Alvear (10 de enero de 1815 - 15 de abril de 1815)
- José Rondeau (no asumió)
- Ignacio Álvarez Thomas (20 de abril 1815 - 16 de abril de 1816)
- Antonio González Balcarce (16 de abril de 1816 - 3 de mayo de 1816)
- Juan Martín de Pueyrredón (3 de mayo de 1816 - 11 de junio de 1819)
- José Rondeau (11 de junio de 1819 - 1 de febrero 1820)

ACTIVIDAD 5° CLASE

CURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE ENTREGA
2° 4TA	15/06	22/06